

MIÉRCOLES, 4 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 43

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2015-2654 *Notificación de incoación de expediente sancionador S(PF) 9/2015.*

Se hace saber a Issa Ouazzani, con D.N.I. nº X6195482H, cuyo último domicilio conocido es C/ Eduardo García del Río, nº 28, 1º D, 39011 Santander, Cantabria, que el señor delegado del Gobierno, con fecha 02/02/2015 ha dictado acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 9/2015, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por Renfe Delegación Norte.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al pliego de cargos, tomar audiencia y vista del expediente (en estas oficinas de C/ Vargas 53, 10ª planta, Santander) y utilizar los medios de defensa que en derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 23 de febrero de 2015.

El director del Área de Fomento,

Benjamín Piña Patón.

2015/2654

CVE-2015-2654